

<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Gestión y ejecución de las sesiones de la Junta de Gobierno Local	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  136I 600B 6C6G 5R04 07XF	<b>NIVEL DE PRIVACIDAD DEL DOCUMENTO</b> MEDIO
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> OAJ14I00MT	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> OAJ/2020/30

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE POZUELO DE ALARCÓN EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 2020**

Sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día 13 de mayo de 2020

Presidencia de D<sup>a</sup>. Susana Pérez Quisiant como alcaldesa. Asisten los Concejales-Delegados de las Áreas de Gobierno y Gestión, D. Eduardo Oria de Rueda, (actuando como Concejales-Secretario), D. Francisco Manuel Melgarejo Martínez y D. Pablo Gil Alonso. Asiste como invitado el Secretario General del Pleno.

**ACUERDOS**

1. Acuerdo por el que se aprueba el acta de la sesión ordinaria celebrada el 06 de mayo de 2020, por unanimidad.

**PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE VICEALCALDÍA**

2. Acuerdo relativo a las solicitudes de información de los Concejales (artículos 11 y 12 ROP).

3. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos UDE/2020/074 por importe de 3.500.000 €

4. Acuerdo por el que se admite a trámite el recurso de alzada presentado contra propuesta del tribunal calificador, desestimando nulidad de la convocatoria del procedimiento selectivo de 11 plazas de Administrativo, mediante promoción interna de funcionario de carrera, mediante sistema de concurso-oposición en el Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y estimando parcialmente el mismo, procediendo a retrotraer los actos al momento anterior al segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo.

5. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 18.508,16 €, y se declara la tramitación de emergencia del contrato de SERVICIO DE IMPRESIÓN, MANIPULADO Y DISTRIBUCIÓN PARA ENVÍO DE MASCARILLAS A LOS CIUDADANOS DE POZUELO, Expte. 2020/EM/011, adjudicando el contrato a la mercantil CON B DE BUZONEO, S.L., 15.296,00 € IVA no incluido (18.508,16 € IVA incluido).

6. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 47.190,00 €, y se declara la tramitación de emergencia del SERVICIO DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA A LA GESTIÓN DE AYUDAS E INFORMACIÓN JURÍDICA A AUTÓNOMOS, MICROEMPRESAS Y COMERCIOS, Expte. 2020/EM/012, adjudicando el contrato a la empresa CINK VENTURING, S.L., por importe de 39.000,00 € IVA no incluido (47.190,00 € IVA incluido), y un plazo de seis meses.

7. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 32.000 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de suministro de ADQUISICIÓN DE UN TURISMO CON MOTOR ELÉCTRICO, expte. 2020/PASA/001 cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 26.446,28 € I.V.A. no incluido (32.000,00 € I.V.A. incluido), procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado abreviado de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

8. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 95.009,20 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE

GESTIÓN DE CONTENIDOS, DISEÑO Y ARQUITECTURA DE LOS PORTALES CORPORATIVOS, Expte. 2020/PA/012, cuyo presupuesto de licitación por la duración inicial del contrato asciende a la cantidad de 78.520,00 €, I.V.A. no incluido, (95.009,20 € I.V.A. incluido), y su plazo de duración es de un año prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de cuatro años, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto de tramitación ordinaria disponiendo la apertura del mismo.

9. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 10.821,48 € para la prórroga del contrato de SERVICIO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL A EMPRENEDORES, EMPRESAS Y COMERCIOS, Expte. 2019/PAS/015, del que es adjudicatario D. JERONIMO JOFRE GONZALEZ- GRANDA, desde el 14 de mayo de 2020 hasta el inicio de la ejecución del nuevo contrato, siendo el periodo máximo de prórroga de siete meses, en las condiciones del contrato original.

### **PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS DE LA CIUDAD**

10. Acuerdo por el que se aprueban unas propuestas de gastos:

- OBP/2020/534 por importe de 50.804,98€
- OBP/2020/546 por importe de 86.575,09€
- OBP/2020/550 por importe de 21.584,72€

11. Acuerdo por el que se admite a trámite y se aprueba inicialmente el plan parcial de reforma interior del APR 3.4-10 "ANTONIO BECERRIL/CTRA DE CARABANCHEL" del Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo de Alarcón, sometiendo el expediente al preceptivo trámite de información pública por el plazo de un mes, requiriendo los informes de los órganos y entidades públicas previstos legalmente y suspendiendo el otorgamiento de licencias urbanísticas que pudieran resultar afectadas por sus determinaciones.

12. Acuerdo por el que se aprueba la PROPUESTA DE ESTRUCTURA DE COSTES DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESÍDUOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA que servirá de base para la fórmula de revisión de precios a incluir en los pliegos de condiciones del futuro contrato, sometiéndola al trámite de información pública por plazo de veinte día hábiles.

13. Acuerdo por el que se adjudica el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL Y MEJORA DE LAS VIAS PUBLICAS Y REPARACION DE LA RED DE SANEAMIENTO, Expte. 2019/PA/031, a la mercantil LICUAS, S.A., en las siguientes condiciones:

- *Porcentaje de baja único a los precios unitarios fijados en el Anexo I del PPT: 42,80%.*
- *Presupuesto máximo para los dos años de contrato: 2.727.272,73 € IVA no incluido, (3.300.000,00 € IVA incluido).*
- *Oferta técnica: Será de aplicación la oferta técnica presentada a la licitación por la adjudicataria.*
- *Personal: El Ingeniero adscrito a la ejecución del contrato será el indicado en su oferta.*

Requiriendo al adjudicatario para la formalización del contrato en los 5 días siguientes al transcurso del plazo de 15 días hábiles desde la recepción de la notificación de la adjudicación, siempre que no se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato.

14. Acuerdo por el que se da cuenta de las Resoluciones firmadas por el Gerente Municipal de Urbanismo en los meses de marzo y abril de 2020.

### **PROPUESTAS DEL ÁREA DE GOBIERNO DE FAMILIA**

15. Acuerdo por el que se aprueba una propuesta de gastos ASS/2020/200 por importe de 100.000 €

16. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 36.275,80 €, y se declara la tramitación de emergencia del contrato de ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (VALES DE ALIMENTOS), Expte. 2020/EM/010, adjudicando el suministro objeto del contrato en los siguientes términos:

Lote 1: ECOSUPER ALIMENTACIÓN, S.L., oferta un descuento del 5% sobre el precio de venta al público hasta facturar un importe máximo de 14.990 € I.V.A. no incluido.

Lote 2: SUPERSOL SPAIN, S.L.U., oferta unos precios máximos, hasta facturar un importe máximo de 14.990 € I.V.A. no incluido.

17. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 98.000 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de suministro de ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS Y PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD PARA LA TRAMITACIÓN DE AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL (VALES DE ALIMENTOS), expte. 2020/PAS/013 cuyo presupuesto máximo por los dos lotes 80.991,74 € I.V.A. no incluido (98.000,00 € I.V.A. incluido), y su plazo de ejecución inicial es de 2 años, procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación urgente disponiendo la apertura del mismo.

18. Acuerdo por el que se aprueba un gasto de 49.545,10 € y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas del contrato de SERVICIO DE MANUTENCIÓN A DOMICILIO MEDIANTE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA SU CONSUMO, expte. 2020/PAS/015 cuyo presupuesto máximo asciende a 45.041,00 € I.V.A. no incluido (49.545,10 € I.V.A. incluido), y su plazo de duración es de un año, con posibilidad de prórroga por un año más (o hasta que se consuma el crédito presupuestado para hacer frente al mismo), procediendo a la adjudicación por procedimiento abierto simplificado de tramitación urgente disponiendo la apertura del mismo.

**- ASUNTOS URGENTES:**

ÚNICO: Acuerdo por el que se declara la tramitación de emergencia del SERVICIO DE DESINFECCIÓN FRENTE AL COVID-19 DE LOCALES DE COMERCIOS Y NEGOCIOS DE PÚBLICA CONCURRENCIA DE POZUELO DE ALARCÓN, Expte. 2020/EM/013, a la mercantil INTI, S.A., en las siguientes condiciones:

- Precio. Se aplicarán los precios unitarios siguientes reducidos con los porcentajes de descuento ofertados:

Superficie de locales a desinfectar en Pozuelo de Alarcón	Precio referencia para locales uso socio-sanitario	% de reducción ofertado	Precio referencia para locales uso hostelería	% de reducción ofertado	Precio referencia para locales uso comercial y de oficinas	% de reducción ofertado
establecimientos de menos de 100 m <sup>2</sup>	110,00 €	55 %	100,00 €	47,36 %	100,00 €	44,44 %
establecimientos entre 101-250 m <sup>2</sup>	190,00 €	57,78 %	180,00 €	57,65 %	180,00 €	55 %
establecimientos entre 251-500 m <sup>2</sup>	450,00 €	43,75 %	440,00 €	41,33 %	430,00 €	38,57 %
establecimientos entre 501-800 m <sup>2</sup>	580,00 €	48,21 %	530,00 €	49,04 %	520,00 €	45,83 %
establecimientos entre 801- 1.500 m <sup>2</sup>	882,00 €	51 %	870,00 €	47, 27%	850,00 €	43,34 %
establecimientos mayores de 1.501 m <sup>2</sup>	1.100,00 €	45 %	1.000,00 €	44, 44%	1.000,00 €	37,5 €

- Presupuesto máximo: 247.933,88 €, I.V.A. no incluido (299.999,99 €, I.V.A. incluido).

- Plazo de duración: Desde la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.

Condiciones técnicas: El servicio se ejecutará en las condiciones técnicas indicadas en el informe de la Técnico Superior de Salud Pública de fecha 11 de mayo de 2020 denominado "INFORME REQUISITOS PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Procediendo a la dotación de crédito presupuestario para la atención de las obligaciones derivadas del presente acuerdo